



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 14:00:52
Recibo No. S001761765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gjgtyngue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA GRANOS DE MEDIA LUNA LTDA
Nit : 901757175-8
Domicilio: Tarqui, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714211
Fecha de inscripción: 22 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA BUENAVISTA
Municipio : Tarqui, Huila
Correo electrónico : facturacionmedialuna@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3508264742
Teléfono comercial 2 : 3133186765
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA BUENAVISTA
Municipio : Tarqui, Huila
Correo electrónico de notificación : facturacionmedialuna@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea De Constitución de Elias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023, con el No. 5902 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA GRANOS DE MEDIA LUNA LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1/2025 del 25 de febrero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Elias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 6495 del Libro III del



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 14:00:52
Recibo No. S001761765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gjgtygngue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma parcial de estatutos, modifican el artículo 2 (cambian domicilio del municipio de Elías (H), al municipio de Tarqui (H)).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto principal de la cooperativa es compra y venta de productos agrícolas y podrá desarrollar toda actividades similares a su objeto social. La cooperativa, no tiene ánimo de lucro, por lo cual todos los ingresos, su patrimonio y cualquier otra clase de venta que reciba estará dedicada al logro de sus fines. Para el cumplimiento de los objetivos concretos expuestos en el artículo anterior. Esta cooperativa desarrollara las siguientes actividades a través de las secciones de comercialización.

El consejo de administración elaborará y aprobará los reglamentos para la prestación de los servicios consagrados en los objetivos ya conocidos. Parágrafo: cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, la cooperativa podrá atenderlo por intermedio de otras entidades, en especial del sector cooperativo, para lo cual se celebran convenios especiales.

PATRIMONIO

\$ 11.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El gerente será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones del consejo de administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente: A. Estudiar y preparar los planes y programas de acuerdo con el objeto económico de la cooperativa, los cuales deben presentarse al consejo de administración para su aprobación. B. Elaborar y someter al estudio y aprobación del consejo de administración, el proyecto de presupuesto anual. C. No morar los empleados de la cooperativa, de acuerdo con la planta de personal y régimen laboral interno, que para el efecto establezca el consejo de administración. D. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo en especial los procedimientos disciplinarios y sanciones. E. Rendir informes al consejo de administración sobre las actividades de la cooperativa, acompañándolos mensualmente del balance y estado de ingresos y egresos. F. Presentar informe anual a la asamblea, sobre la marcha de la cooperativa. G. Elaborar y someter al consejo los reglamentos de la cooperativa. H. Intervenir en las diligencias de admisión y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 14:00:52
Recibo No. S001761765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gjgtygngue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

retiro de asociados, autenticando los requisitos, los certificados de aportación y los demás documentos. I. Proyectar para la aprobación del consejo los contratos y las operaciones en que tengan interés la empresa asociativa. J. Ordenar el pago de gastos y girar los cheques y firmar los demás documentos. K. Supervigilar diariamente el estado de caja y cuide que se mantengan con las debidas medidas de seguridad los bienes y valores de la cooperativa. L. Enviar al departamento administrativo nacional de cooperativas, los informes financieros y los datos estadísticos que dicho organismo exija. M. Expedir el manual de funciones y procedimientos. N. En general todas las demás funciones que le corresponde como representante legal de la cooperativa y ejecutar todos los actos de la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 5902 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRISTIAN ALEJANDRO ARTUNDUAGA GARCIA	C.C. No. 1.004.033.642

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 5902 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LILIA YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.078.748.419
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MAURICIO IBAÑEZ TOLEDO	C.C. No. 1.007.704.144
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA LEIDY LOZANO PEREZ	C.C. No. 36.303.214

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALVARO CASTRO BARRERA	C.C. No. 1.078.750.357
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIFER VARGAS CUELLAR	C.C. No. 83.183.619

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 14:00:52
Recibo No. S001761765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gjgtygngue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ROMAN RAMIREZ GARCIA
ADMINISTRACION

C.C. No. 1.078.749.931

REVISORES FISCALES

Por Acta del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 5902 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YOLANDA ORTIZ BARRERA	C.C. No. 55.207.629	232688-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 11 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 1/2025 del 25 de febrero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

5925 del 23 de octubre de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
6495 del 20 de marzo de 2025 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 14:00:52
Recibo No. S001761765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gjgtygngue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$94.265.996.712,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

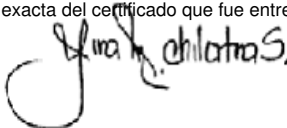
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
